27/04/2016

Imputado fue condenado por robo cometido a joven que esperaba locomoción

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un acusado de 34 años quien amenazó a un joven para robarle mientras se encontraba en un paradero ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins con calle Toro Mazote, en la comuna de Estación Central, cuando esperaba locomoción colectiva.

Con la prueba rendida en el juicio, la fiscal María Alejandra Bravo pudo establecer la efectividad de los hechos de la acusación ocurridos el día 17 de octubre de 2015.

El imputado Jonathan Ernaldo Valencia Orrego, junto a otro sujeto no identificado, se acercó a la víctima –un joven de 24 años- tomándolo por el cuello, inmovilizándolo, exigiéndole la entrega de sus pertenencias, registrándolo y sustrayéndole su banano en que guardaba su cédula de identidad, dinero en efectivo y documentación personal, además de su teléfono celular, dándose a la fuga con las especies en su poder.

Por este hecho, Valencia Orrego fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo con intimidación.